

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675487

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, con oficio ubicado en esta ciudad, calle Urmeneta número cuatrocientos setenta y ocho, CERTIFICO: que por escritura pública con fecha 07.07.2025, repertorio 6.353, otorgada ante María Paz Mardones Villarroel, Notaria Pública, Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, don Felipe San Martín Schröder, doña ALESSANDRA VALERIA BARBANO MOYANO, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad número veinte millones doscientos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho guion ocho, domiciliada para estos efectos en calle Palena número trescientos sesenta y cinco, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "Inversiones ABM SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de actividades de carácter comercial, industrial, de servicios, de inversión y de representación, tanto dentro como fuera del país. Para tales efectos, podrá dedicarse, entre otras actividades, a la compraventa, importación, exportación, elaboración, producción, envasado, manufactura, distribución, comercialización, representación, arriendo, subarriendo, permuta, administración y explotación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo sin limitación suplementos alimenticios, proteínas, alimentos funcionales, productos nutricionales, vitaminas, ropa, vestuario, calzado, accesorios, artículos de consumo masivo, bienes raíces, maquinarias, equipos, enseres, materias primas e insumos de cualquier tipo. Asimismo, la sociedad podrá invertir en derechos sobre bienes muebles e inmuebles; adquirir, enajenar, arrendar, subdividir, urbanizar y administrar propiedades urbanas y rurales; constituir, transferir y extinguir toda clase de derechos reales; otorgar y recibir hipotecas, prendas u otras garantías; celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y financieros; gestionar créditos y financiamiento, nacionales o internacionales; constituir filiales, agencias o sucursales dentro o fuera del país; participar como socia, accionista o inversionista en otras sociedades, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país; desarrollar actividades de comercio electrónico, retail, franquicias, representación de marcas nacionales o internacionales, distribución de productos de terceros y prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación, marketing, publicidad y cualquier otro servicio complementario o relacionado con su giro. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), dividido en 100 (cien) acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal íntegramente suscritas y pagadas. Si bien no es materia de extracto, se deja constancia que la sociedad será administrada individualmente por doña Alessandra Valeria Barbano Moyano, quien anteponiendo a su firma la razón social, representará a la sociedad, con las más amplias facultades de administración. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Puerto Montt, 17 de julio de 2025.- Autorizado electrónicamente. Puerto Montt, 21 de julio de 2025.

CVE 2675487

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

